

*✓* MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

26 MAR 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

000709

presentado por **Iván E. Sepúlveda Núñez**, Capitán de Carabineros, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2024, para vehículos a su cargo;

de 1979, sobre Rentas Municipales; y

la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de utilizar estos vehículos de emergencia en beneficio a la comunidad.

**DECRETO:**

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2024, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de Carabineros de chile, Dirección de Salud, Hospital de Carabineros.

Tipo	: Ambulancia
Marca	: Mercedes Benz
Modelo	: Sprinter 415
Año	: 2015
Color	: Blanco verde
Patente	: HDKJ-62

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y de Carabineros de Chile, Dirección de Salud, Hospital de Carabineros.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



**JENN/AUM/CES  
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Sección de Asuntos Internos de Carabineros
- Archivo Secretaría Municipal